

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de adquisición de tejidos de uniforme con destino a las Fuerzas de Policía Armada.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general de Seguridad, ha resuelto adjudicar definitivamente la adquisición de tejidos de uniforme con destino a las Fuerzas de Policía Armada, a favor de las Empresas: «Esteban Gutiérrez, Sucesor», para los lotes números 1 de 49.332.129 pesetas y lote número 2 de 40.909.372, que hacen un total de 90.241.501 pesetas, Empresa «Hijos de Rafael Díaz, S. A.», y «Técnicos Específicos, S. A.» (TEFASA), lote número 3, en 56.429.036 pesetas, Empresa «Cipriano Rodríguez Arias, S. A.», lotes números 4 de 70.929.695 pesetas y lote número 6 de 4.027.800 pesetas, que suponen 74.957.495 pesetas, y Empresa «Pablo Ferras Faus, S. A.», para el lote número 5 de 4.242.420 pesetas, que hacen un total de 225.870.452 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.—12.445-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso de fletes para el transporte marítimo de 90.000 toneladas métricas, 10 por 100 más/menos, de trigo a granel, desde puertos peninsulares a los de provincias insulares canarias, año 1979.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución del transporte marítimo de 90.000 toneladas métricas, 10 por 100 más/menos, de trigo a granel, desde puertos peninsulares a los de provincias insulares canarias.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica, para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo—Registro General—sita en calle Beneficencia, número 8, de Madrid.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres, señalados con las letras A y B—proposición económica y documentación—, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representa, en cada uno de los cuales

figurará el nombre del proponente, la denominación del concurso (Concurso de fletes para el transporte marítimo de 90.000 toneladas métricas, 10 por 100 más/menos, de trigo, desde puertos peninsulares a los insulares canarios, año 1979) y, en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, deberán aportarse, en el sobre B, los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del Empresario. Cuando se trate de Sociedades, deberá acompañarse copia autorizada—o testimonio— de la escritura de constitución de la misma y sus modificaciones, así como la escritura de apoderamiento de quien firme la proposición en nombre de ella, inscritos los citados documentos en el Registro Mercantil y debidamente legalizados, en su caso. Asimismo acompañarán certificación expedida por el Director general, Consejero Delegado, Gerente o Administrador general de la Sociedad, acreditativa de que ninguno de sus Administradores y Consejeros están incurso en las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

En el supuesto de concurrir un empresario individual adjuntará su documento nacional de identidad. Si obrase por representante, el apoderado aportará, además de su documento nacional de identidad, la oportuna escritura de apoderamiento, legalizada, en su caso.

b) Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la oferta formulada, en metálico o títulos de la deuda pública, depositados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

c) Declaración jurada expresa—o certificado en el caso de personas jurídicas—de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada por la Ley de 17 de marzo de 1973.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial—epígrafe 9352—, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

e) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 14 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—6.219-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Standard Eléctrica, S. A.» del proyecto de construcción, instalación y puesta en funcionamiento de 51 sistemas de telegrafía armónica para enlaces entre centrales y conexión de abonados al Servicio Telex.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el proyecto de construcción, instalación y puesta en funcionamiento de 51 sistemas de telegrafía armónica para enlaces entre centrales y conexión de abonados al Servicio Telex, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 31 de julio de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Standard Eléctrica, S. A.», por un importe total de cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro (57.884.264) pesetas, a satisfacer en dos anualidades, una primera en 1978, por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas, y otra segunda en 1979, por importe de cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro (47.884.264) pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—12.399-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la limpieza de los edificios terminal, primera fase, y torre de control del aeropuerto de Tenerife-Sur.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la limpieza de los edificios terminal, primera fase, y torre de control del aeropuerto de Tenerife - Sur, a «UNELSA», por un importe anual de pesetas 7.620.000, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Director general, P. D.: Mario Santa Cruz Senabre.—12.396-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la limpieza de los edificios y torre de control del aeropuerto de Barcelona.

Este Ministerio, con fecha 4 de los corrientes, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la limpieza de los edificios y torre de control del aeropuerto de Barcelona, a «UNELSA», por

un importe anual de 12.820.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Director general, P. A., Mario Santa Cruz Senabre.—12.397-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del parque de maquinaria de los Servicios Agropecuarios y Vías y Obras en Soria.

Se anuncia al público el concurso-subasta de las obras de construcción del parque de maquinaria de los Servicios Agropecuarios y Vías y Obras en Soria, con un presupuesto de contrata de pesetas 34.467.513.

La Mesa de este concurso-subasta será presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, y el acto de apertura ante la misma de los pliegos de «Referencias técnicas» de cuantas ofertas se presentaren tendrá lugar a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de proposiciones se hará en dos sobres cerrados, uno de ellos con el subtítulo de «Referencias» y otro con la «Oferta económica».

El sobre de «Referencias» deberá contener la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador o copia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si se tratare de una Sociedad y en su nombre concurre algún miembro de la misma, éste deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitante serán bastanteados a su costa por el Secretario Letrado de la Corporación o, en su defecto, por Abogado perteneciente al ilustre Colegio de Abogados de la Capital.

c) Copia de la última liquidación de seguros sociales efectuada.

d) Resguardo de la fianza provisional por importe de 252.338 pesetas.

e) Certificación de haber realizado a satisfacción de la dirección técnica obras de análoga naturaleza que las del presente concurso-subasta.

f) Declaración jurada de la maquinaria, vehículos y medios auxiliares con que cuenta el licitador para la ejecución de estas obras.

g) Todo licitador podrá presentar certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria que le faculte para realizar esta clase de obras, en cuyo caso quedará exento de la obligación de presentación de los documentos fijados en los apartados e) y f).

La proposición correspondiente a la oferta económica será redactada en los siguientes términos:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de con-

diciones y presupuesto que ha de regir para las obras de construcción del parque de maquinaria de los Servicios Agropecuarios y Vías y Obras en Soria, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, en el precio de (en letra y sin céntimos) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta capital, señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

(Fecha y firma.)

La apertura de las ofertas económicas, ante la Mesa que se constituirá al efecto, tendrá lugar una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar de la fecha del replanteo de las mismas, y el pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada.

Soria, 16 de septiembre de 1978.—El Presidente.—6.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gata (Cáceres) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal que se cita.

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las trece horas, en el Ayuntamiento de Gata, la subasta del siguiente aprovechamiento de maderas afectadas por incendio forestal.

Condiciones generales: La subasta es a resultados, midiéndose la madera en estéreos sobre camión.

El precio unitario de tasación es el de estéreo sin corteza, con valor de los productos en pie.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el pliego general de condiciones técnico-facultativas de ICONA y en el pliego de condiciones particulares para este aprovechamiento, que pueden examinarse en la Jefatura de ICONA de Cáceres (Primo de Rivera, número 2), y en este Ayuntamiento.

Las condiciones económicas figuran en los pliegos aprobados por este Ayuntamiento, obrando en esta Secretaría.

El aprovechamiento se divide en los siete lotes siguientes:

Lote número 1: Monte «Baldío Cabril», Rodales 7 y 8 de la ordenación.

Productos aforados: 11.400 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 13.780 estéreos descortezados.

Tasación: 1.050 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 889 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 11.975.440 pesetas.

Lote número 2: Monte «Baldío Cabril», Rodales 9, 10 y 11 de la ordenación.

Productos aforados: 15.600 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 18.829 estéreos descortezados.

Tasación: 1.050 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 889 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 16.362.401 pesetas.

Lote número 3: Monte «Baldío Cabril», Rodales 12 y 13 de la ordenación.

Productos aforados: 12.400 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 14.987 estéreos descortezados.

Tasación: 950 pesetas/metro cúbico con corteza equivalente a 786 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 11.764.062 pesetas.

Lote número 4: Monte «Baldío Cabril», Rodales 47, 48, 63 y 64 de la ordenación.

Productos aforados: 16.800 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 20.278 estéreos descortezados.

Tasación: 900 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 745 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 15.107.110 pesetas.

Lote número 5: Monte «Egido Helechoso».

Rodales 4 y 5 de la ordenación.

Productos aforados: 12.100 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 14.605 estéreos descortezados.

Tasación: 950 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 786 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 11.479.530 pesetas.

Lote número 6: Monte «Egido Helechoso».

Rodal 6 de la ordenación.

Productos aforados: 7.100 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 8.569 estéreos descortezados.

Tasación: 950 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 786 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 6.735.234 pesetas.

Lote número 7: Monte «Egido Helechoso».

Rodales 44, 45 y 46 de la ordenación.

Productos aforados: 13.800 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 16.656 estéreos descortezados.

Tasación: 900 pesetas/metro cúbico con corteza, equivalentes a 745 pesetas estéreo descortezado, con un valor estimado de 12.408.720 pesetas.

Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador persona que lo represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y en el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Los sobres o plicas presentados podrán hacerlo hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, al igual que la documentación que se indica en el apartado siguiente.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial de ICONA en Cáceres, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria, o en la Depositaria de este Ayuntamiento.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva del 4 por 100 del importe de remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en con tado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres de fechas y, respectivamente, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece por el lote número el precio unitario de pesetas estéreo descortezado, resultando una tasación inicial de pesetas, que será revisada con la definitiva liquidación.

Gata, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del barrio del Polígono.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de pavimentación del barrio del Polígono.

Tipo de licitación: 10.840.027 pesetas.

Pazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 134.200 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 20 de octubre de 1978.—El Secretario general, Aldredo Meca.—6.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar el riesgo de asistencia médico-farmacéutica, invalidez y muerte en caso de accidente de trabajo, de los funcionarios municipales y del personal laboral.

Objeto: Contratación con una Entidad aseguradora del riesgo de asistencia médico-farmacéutica, invalidez y muerte en caso de accidente de trabajo, de los funcionarios municipales, y de invalidez permanente y total y muerte, del personal laboral, en la cuantía determinada en el artículo 30 del Convenio Colectivo Provincial de Ciudad Real para la Construcción y Obras Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor) y hasta las doce horas del día en que expire dicho plazo.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en representación de la Entidad aseguradora y con conocimiento del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puertollano para cubrir el riesgo de asistencia médico-farmacéutica e indemnización por invalidez y muerte en caso de accidente de trabajo, de los funcionarios de dicho Ayuntamiento, y de indemnización por invalidez permanente y total y muerte, del personal laboral del mismo Ayuntamiento, en la cuantía y casos determinados en el artículo 30 del Convenio Colectivo Provincial de Ciudad Real para la Construcción y Obras Públicas, y con aceptación de todas sus cláusulas, se compromete a cubrir todos los riesgos especificados en la base 1.ª para todo el personal comprendido en la base 2.ª del citado pliego, en las siguientes condiciones: con un costo anual para el Ayuntamiento, incluidos prima, gastos e impuestos, de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Apertura de plicas: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma.

Se hace constar que este concurso ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 31 de agosto último, y existe consignación presupuestaria para el abono de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Puertollano, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—6.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona sobre adjudicación de los concursos-subastas que se citan.

Urbanización de varias calles del barrio de Torreforta, adjudicación definitiva a favor de «Construcciones Miarnau, S. A.», por la cantidad de 16.682.621 pesetas.

Pavimentación de varias calles de la ciudad, adjudicación definitiva a favor de «Auxiliar de Firmes y Carreteras, S. A.» (AFICSA), por la cantidad de 33.324.000 pesetas.

Instalación de semáforos en varios cruces de la ciudad y en diversos accesos a barrios, adjudicación definitiva a favor de «Cerma y Arriaxa», por la cantidad de 22.265.123 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Tarragona, 17 de octubre de 1978.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—6.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Don Perfecto Hermida Casqueiro, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, hago saber: Que de conformidad con el aprovechamiento concedido para el año 1978, se convoca subasta pública con sujeción a los siguientes términos:

1.º **Objeto y tipo:** El aprovechamiento de 5.343 pinos pr., con una cubicación en blanco de 2.438,571 metros cúbicos,

equivalentes a 3.445,283 metros cúbicos con corteza; la madera está encambrada y a punto de cargadero en el monte número 243 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Patio de Teruel», de la pertenencia de Teruel el vuelo y de C. de Albarracín el suelo, con sujeción al siguiente tipo:

Tasación base: 3.500.000 pesetas.

Veinticinco por ciento de la tasación: 875.000 pesetas.

Precio índice: 4.375.000 pesetas.

Tasas y exacciones parafiscales: 117.190 pesetas.

Por gastos de corta, pila y arrastre de la madera, deberá ingresar el adjudicatario, en la cuenta de mejoras del monte, la cantidad de 1.622.898 pesetas, incluida la eliminación de despojos.

2.º **Condiciones del contrato:** El aprovechamiento habrá de efectuarse dentro de los plazos señalados por ICONA, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 13 de junio de 1975, y pliego tipo de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 31 de marzo de 1968 y modificado por acuerdo plenario de 18 de marzo de 1968. El precio de adjudicación habrá de abonarse siempre antes de retirar la madera objeto de la subasta (circular número 6/68, de 10 de enero, «Boletín Oficial» de la provincia número 8).

3.º **Exposición de documentos:** Los pliegos y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

4.º **Garantías:** La provisional, del 2 por 100, se consignará en la Depositaria Municipal, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del tipo de licitación, constituyéndose en metálico o en valores.

5.º **Presentación de proposiciones:** Durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a doce treinta, en el Registro General de este Ayuntamiento, debiendo acompañarse a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, la declaración en la que el licitador afirma no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, los que acrediten la personalidad jurídica, todos ellos debidamente reintegrados, en sobre cerrado, en que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

6.º **Acto de la subasta:** La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la sala de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, a los diez días hábiles siguientes a partir del que se haya celebrado, tendrá lugar una segunda subasta, bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, y en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para aprovechamiento de maderas en el monte número 246 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Patio de Teruel», ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Teruel, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.998-A.